



Informe de Fiscalía 2025

sinergia


Contenido

Mensaje de Fiscalía	3
Antecedente	4
Alcance y Metodología	4
Gestión del Órgano de Fiscalía	5
Actuaciones y responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva	5
Comités de Gobierno Corporativo	6
Otras actuaciones de la Junta Directiva en las cuales el Órgano de Fiscalía es vigilante	7
Análisis de la Gestión Financiera	8
Atención de quejas	14
Otros aspectos relevantes	15
Los Jaúles Club Campestre	15
AV Resorts	17
Recomendaciones	18
Conclusiones	19



Mensaje de Fiscalía

Estimados asociados:

Durante el período 2025, el Órgano de Fiscalía cumplió con su compromiso de vigilar y supervisar el funcionamiento de la Asociación. La misión de este Órgano es la de garantizar el cumplimiento adecuado de las funciones, gestiones y movimientos de la Organización, protegiendo los recursos de los asociados y salvaguardando la imagen organizacional.

En el ejercicio de sus funciones, el Órgano de Fiscalía participó en las sesiones de la Junta Directiva, comités de Gobierno Corporativo, Jornadas de Liderazgo Solidarista, capacitaciones, giras a los centros de trabajo del país y a las Unidades Estratégicas de Negocio, con el fin de velar por el bienestar de la comunidad solidarista. Esta labor se realizó con dedicación y responsabilidad, permitiendo presentar los resultados de la gestión.

Verificamos que los acuerdos adoptados por la Junta Directiva se realizaron conforme a las normativas vigentes y con los votos requeridos. Además, supervisamos la aprobación y ejecución del presupuesto, garantizando un control adecuado sobre el uso de los recursos. El compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas fue firme. Sin duda, se enfrentaron desafíos, pero también se alcanzaron avances importantes. El cambio ha sido una constante, y la Organización ha demostrado su capacidad de adaptación y la resiliencia necesaria para afrontar los retos futuros.

Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS), el artículo 52 de la Ley N.º 6970 de Asociaciones Solidaristas y el artículo 197 del Código de Comercio, así como en las competencias asignadas al Órgano Fiscalizador, se presenta el informe de labores correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Antecedente

El Órgano de Fiscalía presenta ante la LVI Asamblea General Ordinaria 2026 el informe de su gestión correspondiente al período fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, con fundamento en el artículo 43 del Estatuto de la Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS), el artículo 52 de la Ley de Asociaciones Solidaristas y el artículo 197 del Código de Comercio.

El presente informe tiene como finalidad analizar la gestión financiera de la Organización, las principales actuaciones de la Junta Directiva, así como la responsabilidad de sus miembros en relación con la asistencia a sesiones, además de cualquier otro aspecto que este Órgano considere pertinente dentro del marco de sus funciones fiscalizadoras. Asimismo, cuando ha sido necesario, se formulan las recomendaciones correspondientes para conocimiento, análisis y resolución de la Asamblea General.

Alcance y metodología

Para la elaboración de este informe, el Órgano de Fiscalía realizó una revisión de la documentación disponible, incluyendo estados financieros, actas de sesiones de la Junta Directiva, acuerdos adoptados por la Asamblea General y demás informes administrativos que fueron puestos a su disposición.

El análisis se efectuó con base en criterios de legalidad, transparencia, cumplimiento estatutario y adecuada administración de los recursos, sin perjuicio de las limitaciones derivadas del acceso a la información suministrada.

Gestión del Órgano de Fiscalía

El Órgano de Fiscalía, como cuerpo independiente de la Junta Directiva y de la Administración de la Asociación, fue electo para verificar, supervisar, vigilar e investigar el cumplimiento de las funciones, gestiones y actuaciones de la Organización, así como de los asociados y de los miembros electos de la Junta Directiva. Asimismo, emite las recomendaciones pertinentes con el fin de salvaguardar los recursos de los asociados y la imagen de ASECCSS.

Estas funciones se llevaron a cabo de manera constante y responsable, lo que permitió garantizar el cumplimiento de los objetivos y elaborar un informe detallado de los resultados obtenidos durante el año 2025.



Actuaciones y responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva

De conformidad con la normativa interna, la Junta Directiva celebró 48 sesiones ordinarias durante el período en análisis. La primera sesión corresponde al acta N.º 2.546 y la última al acta N.º 2.594, levantada en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2025.

En todas las sesiones se contó con el quórum de ley y con la participación total de los miembros de la Junta Directiva y del Órgano de Fiscalía. Durante este período no se registraron ausencias, por lo que se alcanzó un 100 % de asistencia en las 48 sesiones ordinarias realizadas.

Comités de Gobierno Corporativo

A continuación, se detalla la participación en las sesiones ordinarias de los Comités de Gobierno Corporativo, las cuales se realizan de forma conjunta con los miembros de la Junta Directiva, el Órgano de Fiscalía y la Administración. Durante el período en análisis no se realizaron sesiones extraordinarias.

- **Comité de Administración Financiera (CAF): 12**
- **Comité de Análisis de Productos y Servicios (CAPS): 12**
- **Comité de Bienestar Social y Sostenibilidad: 12**
- **Comité de Riesgo: 12**
- **Comité de Cumplimiento: 12**
- **Comité de Estrategia y Gobierno Corporativo: 12**
- **Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación: 12**
- **Comité de Remuneraciones: 2 Sesiones.**

El Órgano de Fiscalía verificó que los acuerdos adoptados por la Junta Directiva se realizaron conforme a los votos requeridos por el Estatuto y la Ley de Asociaciones Solidaristas.

La mayoría de los acuerdos fueron declarados en firme y por unanimidad, lo cual evidencia la coherencia de criterio, la sana discusión y el trabajo en equipo desarrollados por la Junta Directiva durante el período 2025.

Comités de Fiscalía

Durante el período 2025, los Comités de Fiscalía sesionaron de forma periódica para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización y control. En total, se realizaron **cinco sesiones ordinarias**, correspondientes a las sesiones número 7, 8, 9, 10 y 11, efectuadas los días 17 de febrero, 14 de abril, 13 de agosto, 27 de agosto y 16 de octubre de 2025. Como resultado de estas sesiones, se dio seguimiento a los asuntos propios de su competencia y se fortalecieron los procesos de la Asociación.

Otras actuaciones de la Junta Directiva en las cuales el Órgano de Fiscalía es vigilante

a. Aprobación y ejecución del Presupuesto 2025:

La Junta Directiva aprobó el presupuesto correspondiente al período 2025, así como su respectiva reformulación y ejecución. El Órgano de Fiscalía ejerció un control riguroso sobre el uso adecuado de los recursos presupuestados, tanto en la Junta Directiva como en los Comités de Gobierno Corporativo, dando seguimiento continuo a su ejecución.

b. Análisis de Cartas de Gerencia:

El Órgano de Fiscalía recibió y analizó las Cartas de Gerencia emitidas por la Auditoría Externa correspondientes al período 2025.

c. Recepción de informes de Auditoría Interna:

El Órgano de Fiscalía recibió las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna, las cuales fueron dirigidas a la Administración para su atención y seguimiento.

d. Control y seguimiento de acuerdos:

Al cierre del período 2025, el Órgano de Fiscalía verificó que la Junta Directiva aprobó un total de 134 acuerdos, de los cuales 131 se encuentran finalizados y 3 permanecen pendientes de cumplimiento.

e. Situación de las actas de Junta Directiva y libros legales:

Las actas de Junta Directiva se encuentran al día, teniendo como última acta transcrita la N.º 2.598, correspondiente a la última sesión celebrada.

En cuanto a los libros legales, estos también se encuentran al día, con la última acta impresa y debidamente firmada, correspondiente al consecutivo N.º 2.594, última del período 2025, celebrada el 17 de diciembre de 2025.

Análisis de la Gestión Financiera

En cumplimiento de sus funciones, el Órgano de Fiscalía verificó que la Asociación elabora mensualmente sus estados financieros junto con los indicadores correspondientes. Se constató que dichos estados se presentan de manera regular ante la Junta Directiva, cumpliendo con la normativa vigente.

Los estados financieros fueron preparados por la Gerencia Financiera con el respaldo de la Gerencia General, e incluyen la información de la ASECCSS Unidad Central, así como de las unidades de negocio (ASECCSS Vacaciones y Club Los Jaúles).

Asimismo, se confirma que estos estados han sido revisados por el Departamento de Auditoría Interna de ASECCSS y por la firma RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services S.A., encargada de auditar el período comprendido entre enero y diciembre de 2025.

La auditoría externa presentó sus informes junto con la carta de la Gerencia, lo que brinda al Órgano de Fiscalía mayor seguridad y confianza en la veracidad y exactitud de los estados financieros.

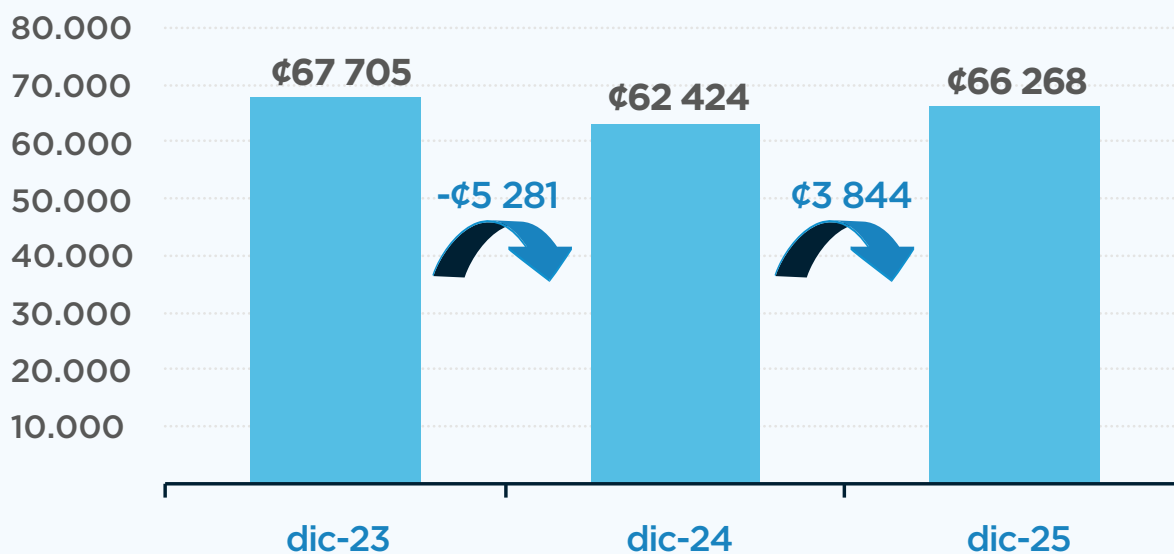


Inversiones Bursátiles

El Órgano de Fiscalía informa que la Auditoría Interna monitorea, refrenda y presenta ante el Comité de Gobierno Corporativo de Auditoría los resultados de todas las inversiones bursátiles. Al cierre del período, el 31 de diciembre de 2025, el saldo de estas inversiones ascendió a ₡66.268 millones, lo que representa un 12,99% de los activos de ASECCSS, según el informe presentado a la Junta Directiva.

Gráfico Portafolio de Inversiones

Cifras en millones de colones.

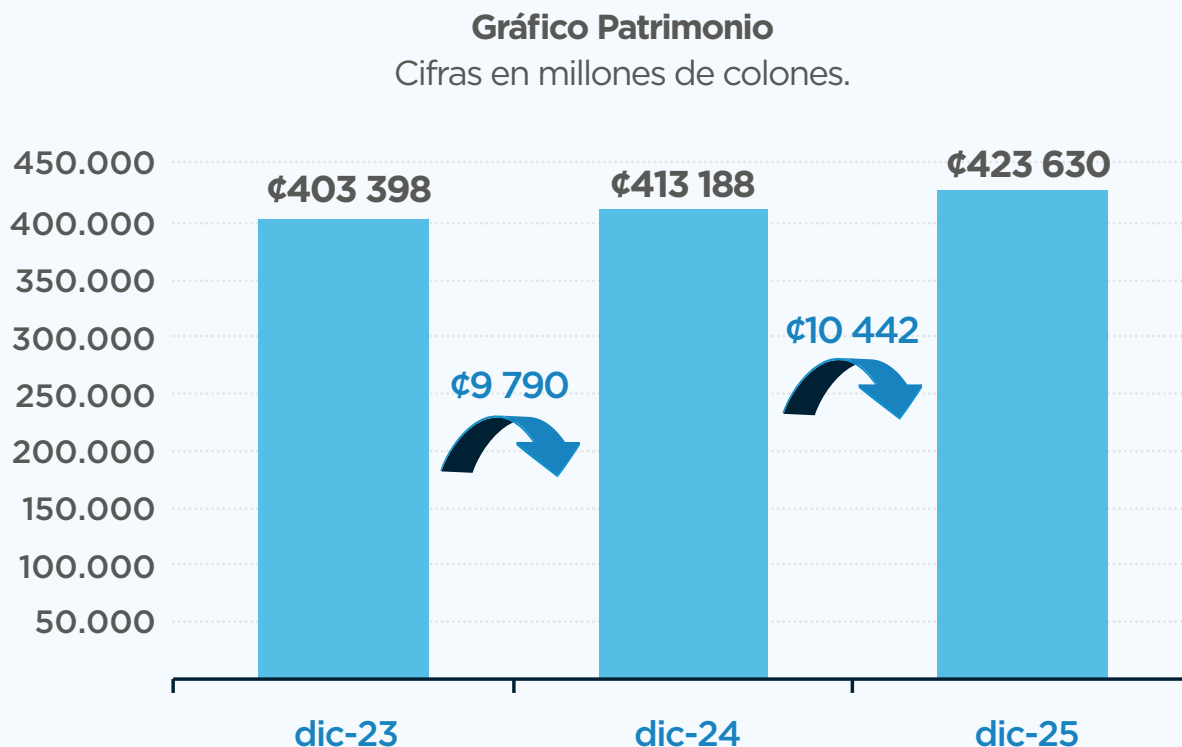


Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas de ASECCSS.

El Órgano de Fiscalía, basándose en los informes refrendados y presentados por la Auditoría Interna, asegura que las operaciones e inversiones bursátiles cumplen con las normativas de los entes reguladores y las políticas internas de ASECCSS.

Crecimiento del Patrimonio de ASECCSS en el período 2025

El patrimonio de la Asociación al cierre de 2024 fue de ₡413.188 millones, mientras que al cierre de 2025 alcanzó ₡423.630 millones, lo que representa un incremento de ₡10.442 millones.



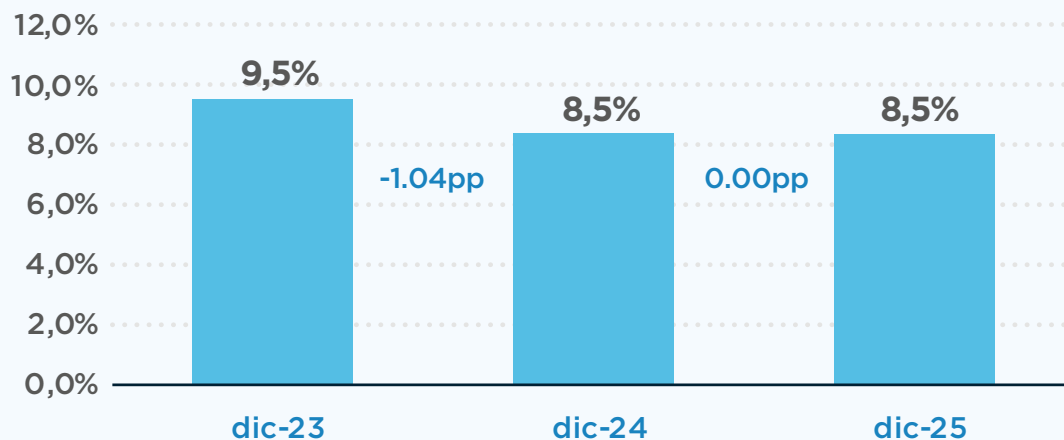
Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas de ASECCSS.

Porcentaje de ROE y cantidad de excedentes por distribuir, período 2025.

ASECCSS cerró el año 2025 con una Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) del 8,50%, destacándose como la segunda institución con el ROE más alto en el Sistema Financiero Nacional (SFN). Este resultado refleja una gestión eficiente de los recursos y una sólida posición competitiva en el mercado.

Adicionalmente, se generaron excedentes antes de impuestos por ¢32.582 millones, lo que representa un incremento de ¢580 millones respecto al período 2024, evidenciando la capacidad de la institución para generar valor económico significativo, incluso en un entorno económico desafiante.

Gráfico ROE



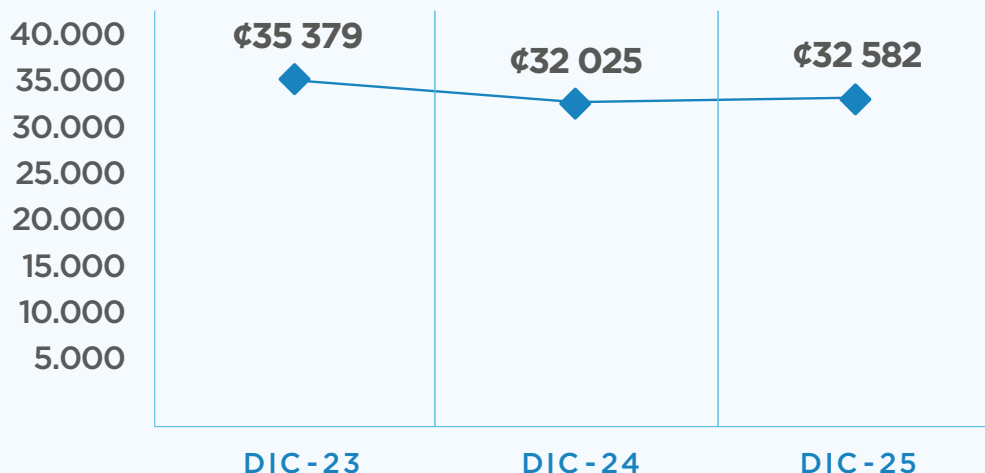
Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas de ASECCSS.

El análisis comparativo evidencia que ASECCSS obtuvo resultados claramente favorables frente al mercado, consolidándose como una entidad con indicadores sólidos y finanzas sanas.

Excedentes

Cifras en millones de colones.

Al cierre de diciembre de 2025, se alcanzó un excedente consolidado de ¢32.582 millones.



Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas de ASECCSS.

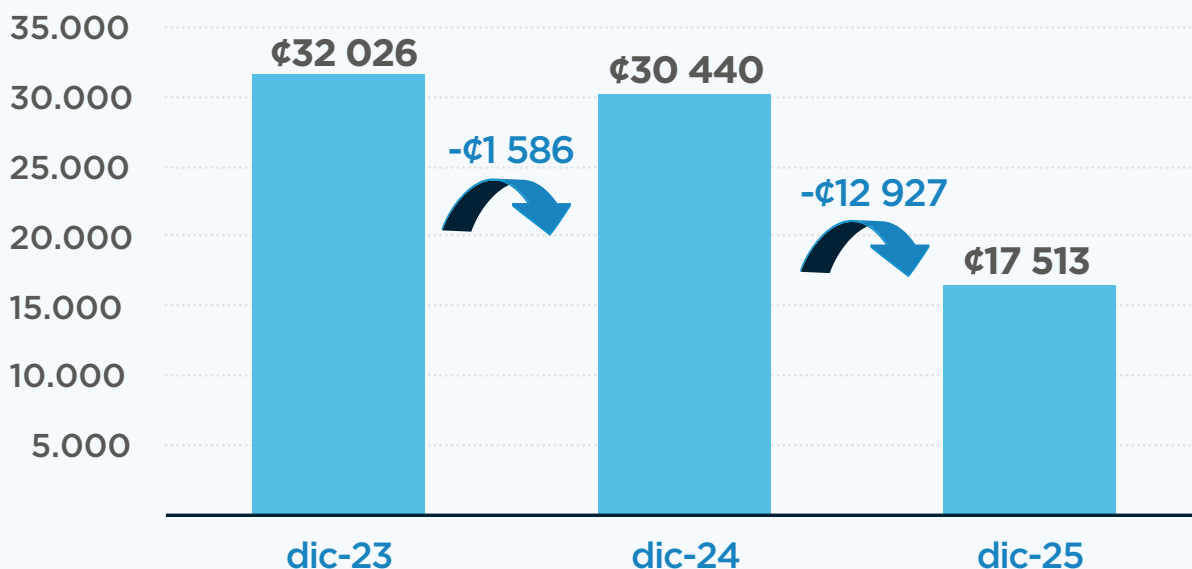
ASECCSS se mantiene sólida, robusta y eficiente. Seguimos destacándonos como uno de los principales generadores de excedentes, respaldando esta afirmación con los resultados financieros que, junto con el gráfico anterior, reflejan un crecimiento respecto al período 2024 y evidencian la buena marcha y gestión económica de la Asociación.

Apalancamiento bancario

Durante 2024-2025, la deuda bancaria de la Asociación se redujo significativamente, reflejando una gestión financiera eficiente. Al cierre de 2023, la deuda era de ¢32.026 millones; para diciembre de 2024 se redujo a ¢30.440 millones, y en diciembre de 2025 alcanzó ¢17.513 millones, gracias a la cancelación de varias líneas de crédito y al manejo responsable de la liquidez.

Esta disminución acumulada de más del 44% en dos años evidencia la sostenibilidad financiera, la eficiencia en el uso de recursos y la solidez económica de la Asociación.

Gráfico Deuda Bancaria
Cifras en millones de colones.



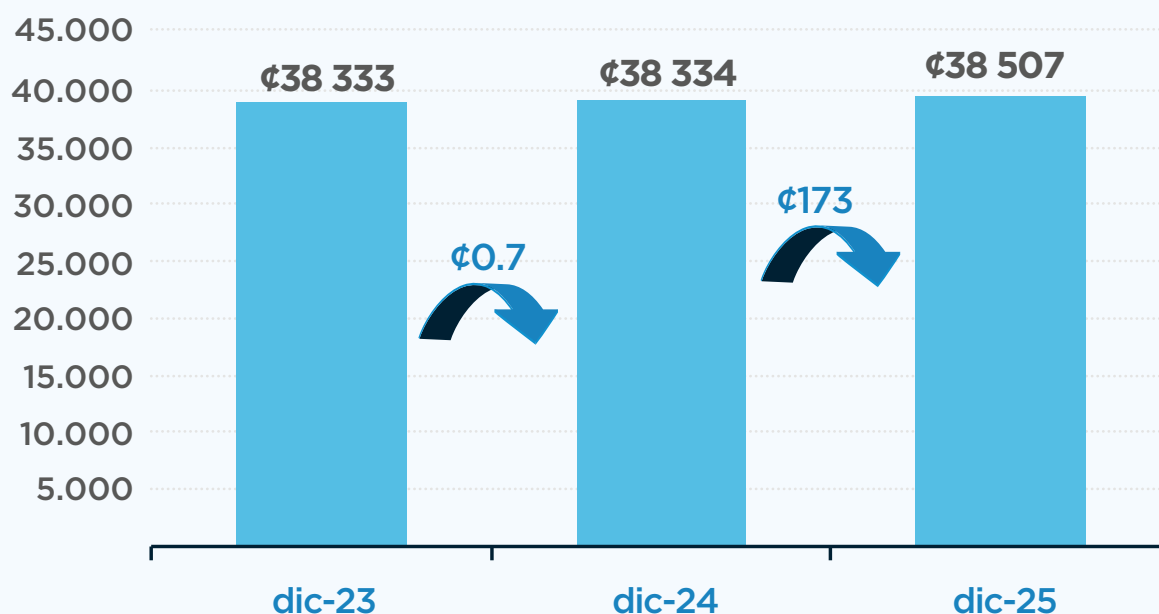
Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas de ASECCSS.

Reserva de Liquidez

En materia de reserva de liquidez, las asociaciones solidaristas deben cumplir estrictamente con los lineamientos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Banco Central de Costa Rica (BCCR). En el caso de ASECCSS, se constata que se cumple cabalmente con dicha normativa, lo cual se refleja de la siguiente manera:

Gráfico Portafolio Reserva Liquidez

Cifras en millones de colones.



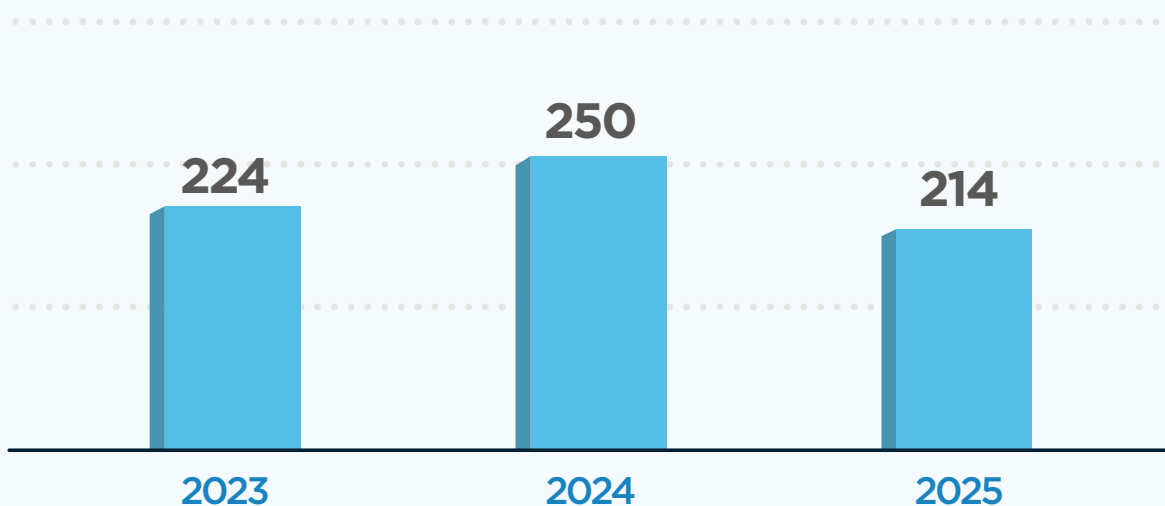
Fuente: Elaborado por el Departamento de Finanzas de ASECCSS.

El cumplimiento de esta normativa de SUGEF forma parte del portafolio general de inversiones de la Asociación y se detalla de manera amplia en el informe de Tesorería.

Atención de quejas

En cuanto a la atención de quejas, el Órgano de Fiscalía recibió los registros proporcionados por la Contraloría de Servicios de la Asociación, los cuales evidencian una gestión oportuna y adecuada de las solicitudes ingresadas a través de los distintos canales de comunicación con la base asociativa. No se reportaron denuncias relacionadas con la seguridad de productos, promociones, privacidad de datos o discriminación, lo que refleja un manejo responsable de los procesos y de la información.

**Gráfico Histórico de quejas
2023 - 2025**



Fuente: Base de Datos Contraloría de Servicio 2025.

Entre 2023 y 2025, las quejas mantuvieron un promedio anual de 229 casos, registrándose una disminución de 36 casos respecto a 2024, lo que evidencia una mejora sostenida en la atención y resolución de reclamos.

Otros aspectos relevantes

Dentro del ámbito de sus funciones, el Órgano de Fiscalía considera relevante destacar la importancia de mantener actualizados los procedimientos internos y de fortalecer la comunicación entre los distintos órganos de la Asociación, como medidas orientadas a mejorar la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los fines institucionales.

Con respecto al período 2024 y a las Unidades Estratégicas de Negocio —Jaúles Club Campestre y AV Resorts—, esta Fiscalía dio seguimiento a los proyectos planteados, cuyo cumplimiento debía concretarse durante el año 2025.

Los Jaúles Club Campestre

1 Continuidad del cambio de imagen corporativa:

Se renovaron los uniformes del personal, se pintaron los exteriores de las principales estructuras y se colocó la rotulación institucional en las diferentes áreas del Club.

2 Finalización de la cancha sintética:

Se concluyó la construcción de este espacio deportivo y de esparcimiento, ofreciendo a los asociados un lugar moderno y funcional para la práctica de actividades físicas y la interacción social.



Los
Jaúles
CLUB CAMPESTRE



3 Inicio de la sala de juegos infantiles:

Se ejecutó la primera etapa del proyecto, destinada a actividades y eventos para la población infantil de ASECCSS.

4 Finalización del reemplazo de postes de alumbrado eléctrico:

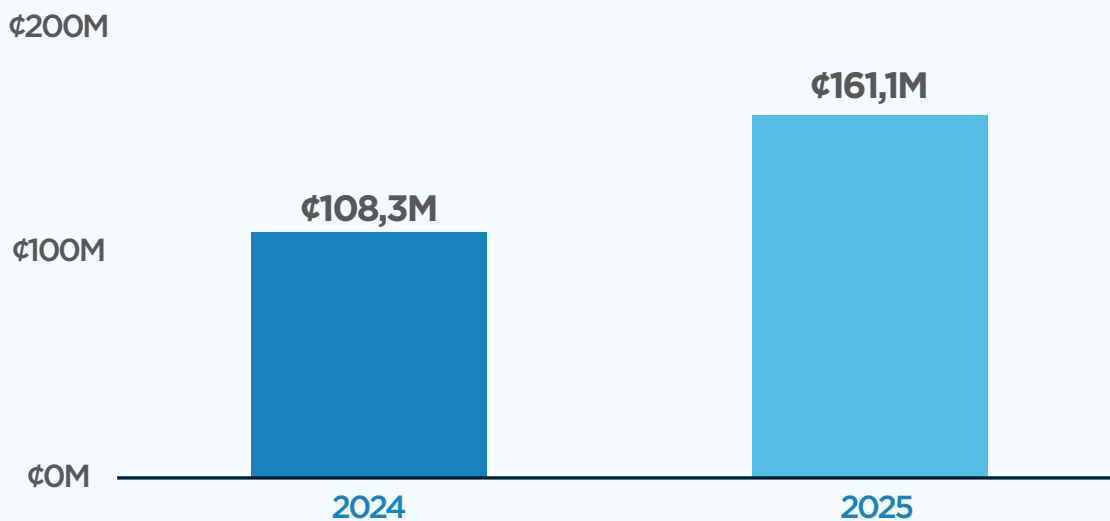
Como parte de la remodelación de los estacionamientos, se mejoró la iluminación y se reforzó la seguridad para asociados y visitantes.

De acuerdo con el balance general de resultados del período 2025, Los Jaúles Club Campestre registró un incremento del 49 % respecto al año anterior. Este crecimiento refleja que las buenas prácticas administrativas y las estrategias de posicionamiento implementadas han generado resultados positivos durante el período, como se evidencia en el gráfico adjunto.

Comparativo interanual 2024-2025

Utilidad Operativa

Cifras en millones de colones.



Fuente: Balance general 2025 Los Jaúles Club Campestre.

Este incremento, de aproximadamente \$53 millones respecto al 2024, refuerza el compromiso de la Administración con la gestión financiera de Los Jaúles, asegurando la continuidad de esta Unidad de Negocio como fuente de ingresos para la Asociación. A su vez, contribuye a la generación de excedentes y a un ROE destacado, consolidando a ASECCSS como una de las organizaciones más rentables del sector, como se señaló anteriormente en este informe.

AV Resorts

1 Superávit anual

Como parte de sus funciones, el Órgano de Fiscalía supervisa la gestión financiera de AV Resorts. Para el período 2025, gracias a las estrategias implementadas y la buena gestión de la Junta Directiva y la Administración, se registró un superávit anual de \$14.527.247,23, cifra positiva que no se había alcanzado desde 2023.

2 Remodelación de piscina, Sport Bar y nuevas villas

Los proyectos se ejecutaron satisfactoriamente. Se inauguró una nueva piscina con su respectivo WetBar en el hotel y Villas Nacazcol, se remodeló el área de juegos del Sport Bar y se completó el nuevo edificio de villas Deluxe, con 8 unidades amplias, modernas y totalmente equipadas para el disfrute de los asociados.



Recomendaciones

Con base en el análisis realizado, el Órgano de Fiscalía formula las siguientes recomendaciones:

- **Mejora continua en el servicio al asociado:**

Innovar y dar continuidad a las estrategias existentes para mantener en constante mejora la experiencia del asociado, asegurando un servicio de calidad, sin importar el medio utilizado para brindarlo.

- **Continuidad de las mejoras en infraestructura en las Unidades Estratégicas de Negocio:**

Dado que estas unidades están diseñadas para el disfrute y esparcimiento de los asociados y sus familias, se recomienda mantener un mantenimiento constante y atención a los detalles, asegurando que continúen siendo la opción preferida de los asociados. Esto contribuirá a mantener los niveles de visitación y satisfacción, lo cual se refleja en los rendimientos financieros generados por cada unidad.

- **Continuidad y seguimiento de los lineamientos del Ordenamiento Jurídico:**

Esta Fiscalía reconoce el esfuerzo constante de la organización por cumplir con la normativa vigente de la República de Costa Rica, lo cual ha sido clave para alcanzar los objetivos planteados anualmente. En el marco del Plan Estratégico 2026-2030 y del camino iniciado hacia la Transformación Digital y Cultural, el cumplimiento normativo seguirá siendo fundamental para el éxito de estas iniciativas.

Estas recomendaciones se someten al conocimiento de la Asamblea General para su análisis y eventual resolución en el capítulo de Asuntos Varios, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de ASECCSS.

Conclusiones

El Órgano de Fiscalía concluye que, durante 2025, la gestión de ASECCSS se desarrolló conforme a las disposiciones estatutarias y a los acuerdos de la Asamblea General, manteniéndose sólida y líder en el sector, con impacto positivo en el desarrollo social y la economía nacional.

La Organización ha demostrado eficiencia y transparencia en el manejo de sus recursos, gracias a la supervisión de la auditoría interna, auditoría externa y comités de gobierno corporativo, asegurando estabilidad financiera y generación de excedentes incluso en un entorno político y económico complejo.

El éxito alcanzado refleja el esfuerzo conjunto del personal administrativo, la Junta Directiva, los comités de gobierno corporativo y la confianza de los asociados, quienes fortalecen a ASECCSS como referente de la economía social.

Con orgullo y compromiso, la Asociación continuará trabajando con ética y dedicación, enfrentando los desafíos futuros y promoviendo el bienestar integral y la solidaridad entre sus asociados y sus familias.



“Donde hay control responsable, hay confianza”.



sinergia



Informe de Fiscalía 2025

